



Programación Didáctica –Recursos para el comentario analítico de audiciones y partituras

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2023-24

c·p·m·z

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Programación Didáctica –Recursos para el comentario analítico de audiciones y partituras.....	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza- Curso 2023-24	1
Apartados generales	3
1. Referencia a la normativa	3
2. Metodología.....	4
3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente.....	5
4. Acción tutorial.....	6
5. Medidas de atención a la diversidad	6
6. Actividades complementarias y extraescolares	6
Enseñanzas Profesionales	7
Objetivos.....	7
Contenidos.....	7
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	8
Criterios de evaluación.....	8
Criterios de calificación	9
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes.....	10
de Septiembre	10
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	10

Apartados generales

1. Referencia a la normativa

El objetivo principal que se persigue al impartir esta asignatura es potenciar y ampliar las capacidades del alumno en el análisis de audiciones y partituras así como en la exposición de sus valoraciones y conclusiones.

La optativa está dirigida a los alumnos interesados en completar y profundizar sus conocimientos en el campo del análisis musical y, especialmente, a aquellos que tengan previsto realizar las pruebas de acceso a Conservatorios Superiores, ya que éstas incluyen análisis tanto de audiciones como de partituras y, en el caso de las correspondientes a las especialidades de Dirección y Composición, también de escritura musical.

Aunque esta asignatura va dirigida a alumnos de cualquier especialidad instrumental de los cursos 5º y 6º de enseñanzas profesionales, es preferible realizarla en el curso 6º para poder aprovechar los contenidos adquiridos en el 5º curso de Análisis, Fundamentos de Composición e Historia de la Música y así optimizar los resultados. La clase constará de una hora de duración y se impartirá semanalmente.

Prioridades educativas establecidas por los profesores que la imparten, el Departamento, o en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro.

Esta optativa pretende que el alumno perfeccione su comprensión y desarrolle sus habilidades en el análisis de la música tanto auditivamente como en la lectura de partituras, tanto en lo que se refiere al reconocimiento de estructuras formales, secciones y frases, como en el reconocimiento de secuencias armónicas, tipos de compás y acentuación, texturas, instrumentación y tendencias estilísticas. También se le dará especial importancia a la preparación del alumno para expresarse adecuadamente en el campo del análisis, tanto verbal como por escrito, con vistas a la realización de trabajos, exámenes y ejercicios o pruebas de acceso.

Referencia a la normativa

-*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (L.O.E.) BOE 20/01/2007*. Esta ley establece en su artículo sexto lo que se debe entender como currículo básico, a los efectos de lo dispuesto en la citada Ley, esto es, los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y métodos pedagógicos, para cada una de las etapas de las enseñanzas reguladas; y que serán las Administraciones educativas, en este caso, las de la Comunidad de Aragón, las que establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas.

-Orden de 3 de Mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece el currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música reguladas por la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación BOA 1/06/07*, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. En ella se establecen los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, los objetivos y contenidos específicos de ambas etapas, así como las características de la prueba específica para el paso a las Enseñanzas Profesionales.

-Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009 (BOA 21/12/2007).

2. Metodología

Lectura de partituras.

Audición de obras.

Análisis de partituras y audiciones.

Explicaciones, comentarios, contestación a preguntas de los alumnos, debate,

lectura de textos seleccionados.

Elaboración y visualización de esquemas, gráficos y ejemplos. f- Comparación de elementos y conceptos formales de los diferentes estilos. g- Atención individualizada a cada alumno.

Realización de exposiciones y/o contestación a preguntas sobre análisis realizados, de manera oral o por escrito.

Seguimiento y control de los progresos obtenidos por el alumno.

Selección de materiales y otros recursos didácticos. Criterios de selección de los materiales

Será imprescindible que el aula cuente con los siguientes recursos:

- Una pizarra con pentagramas (para rotulador).
- Un piano debidamente afinado.
- Equipo de reproducción musical con amplificación adecuada.
- Ordenador con conexión a internet.
- Proyector.

El alumno dispondrá de libros a su disposición, en la biblioteca del centro así como de partituras para su posible análisis que podrán ser recomendadas por el profesor de la asignatura.

3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente

A lo largo del curso se llevarán a cabo diferentes tipos de procesos de evaluación del alumno:

Evaluación inicial: permitirá conocer cuál es la situación de partida del alumno, su nivel de desarrollo, y los conocimientos que posee para establecer las actividades que facilitarán su aprendizaje.

Evaluación formativa: se realizará de forma continua y sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación sumativa: en la que se determinará si se han alcanzado los objetivos propuestos y se llevará a cabo la calificación.

La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria. Será una síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo de todo el curso.

4. Acción tutorial

Se realizarán las tutorías necesarias para que se puedan orientar a los alumnos, o solucionar los problemas de estos. Estas tutorías se realizarán con los padres y con los alumnos, de manera conjunta o por separado.

5. Medidas de atención a la diversidad

Las adaptaciones del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en la normativa.

Se procurará realizar una atención lo más individualizada posible, especialmente con aquellos alumnos requieran una especial atención. Para ellos será de gran utilidad la colaboración de padres y tutor.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Podrán realizarse actividades para los alumnos a través de cursos o masterclass, que se aprobarán durante el curso.

Enseñanzas Profesionales

Objetivos

1. Perfeccionar las técnicas analíticas de las partituras y audiciones.
2. Perfeccionar el reconocimiento de las características propias de cada estilo, época o tendencia compositiva; con especial atención a los siglos XVIII, XIX y primeras décadas del XX.
3. Perfeccionar el reconocimiento de las estructuras formales en una partitura o una audición.
4. Perfeccionar el reconocimiento, y la expresión adecuada de las características armónicas de una composición.
5. Perfeccionar los conocimientos teóricos y la práctica de la armonía tonal y de los recursos armónicos que surgen como consecuencia de la evolución y ampliación de ésta.
6. Conocer y resolver los diferentes tipos de pruebas que distintos conservatorios superiores españoles y europeos publican en sus páginas web.
7. Ampliar los conocimientos de la literatura musical del alumnado.
8. Perfeccionar la exposición oral o escrita de los análisis de audiciones o partituras.
9. Preparar al alumno para una correcta realización de ejercicios de escritura musical.

Contenidos

1. Lectura y análisis de partituras y audiciones.
2. Asimilación y reconocimiento de las características estilísticas.
3. Reconocimiento de las estructuras formales y elementos de la forma musical.
4. Análisis de los diferentes elementos que integran una composición musical y su relación interna. Elaboración de conclusiones.

5. Práctica y recursos para una rápida lectura analítica de la partitura y/o audición.
6. Elaboración por parte del alumno de sus trabajos de análisis de partituras y audiciones.
7. Relación entre contexto histórico, tendencias estilísticas y procedimientos compositivos.
8. Preparación de exposiciones orales y escritas. Preparación de contestación a preguntas orales o escritas.
9. Estudio analítico de las obras que los alumnos preparen para su interpretación en las pruebas de acceso a enseñanzas superiores.
10. Presentación comentada de bibliografía seleccionada de libros relacionados con el análisis y el contexto musical.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

Los correspondientes a los apartados 1, 2, 3 y 4 que se especifican en el apartado de contenidos.

Criterios de evaluación

1. Identificar mediante el análisis y audición de obras los temas de una partitura, así como los motivos rítmico-melódicos que puedan generarlos.
2. Identificar mediante el análisis y la audición de obras su estructura formal (frases, secciones; su organización, proporción, denominación; tipos de estructuras)
3. Identificar mediante el análisis y audición de obras procedimientos utilizados: armonía, transformaciones mediante progresión, imitación, inversión, etc.
4. Situar históricamente la obra en base a los aspectos rítmico-melódicos, armónicos, texturales, instrumentales, estilísticos y compositivos.

Instrumentos y procedimientos de evaluación

1. Se valorará la asistencia y participación en las clases, organización personal (puntualidad, control de las partituras y materiales que vayan a utilizarse, etc.), atención a las explicaciones y audiciones, toma de apuntes, entrega de tareas propuestas en tiempo y forma, aprovechamiento de las clases y progreso de las competencias.
2. Exámenes y controles periódicos (análisis y trabajos realizados por el alumno a partir de una partitura o audición propuesta, exposiciones orales de análisis realizados, contestación a preguntas orales o por escrito, tareas realizadas en el aula,...).
3. Con carácter voluntario, el alumno podrá preparar, presentar y exponer trabajos cuyo contenido haya sido acordado previamente con el profesor. Su realización podrá subir la calificación final del alumno.

Criterios de calificación

El 60% de la calificación corresponderá a los resultados que el alumno obtenga tras la realización de exámenes (uno o dos por evaluación) consistentes en el análisis de partitura y/o audición de una obra, movimiento o fragmento. El alumno deberá indicar y explicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a las preguntas que se le pudieran hacer.

El 40% de la calificación corresponderá a la valoración por parte del profesor del trabajo desarrollado por el alumno y de su participación y actitud, interés, esfuerzo e implicación en la asignatura en el aula. (toma de apuntes, preparación de los análisis, atención a las explicaciones, participación activa, traer los materiales necesarios).

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

El alumno deberá realizar un examen de una duración máxima de 1 horas, en el que analizará una partitura y/o una audición que se le proponga y que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso.

En este examen, el alumno deberá indicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a preguntas relacionadas con la partitura a analizar.

Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, con arreglo a lo dispuesto en la PGA, debido a numerosas faltas de asistencia durante una o varias evaluaciones, podrá realizar un examen a final del curso que consistirá en el análisis de una partitura y/o de una audición que estará relacionada con los contenidos y el nivel de la asignatura y curso con una duración de 1 hora.

En este examen, el alumno deberá indicar los elementos constructivos (temas y sus características, armonía fundamental, estructura formal, divisiones y subdivisiones fraseológicas, instrumentación, dinámica, proporcionalidad, características estilísticas,...), contestando a preguntas relacionadas con la partitura y la audición a analizar.

Dicho examen será corregido por su profesor correspondiente y, si se considerara oportuno, con la colaboración de otro profesor del Departamento de Composición.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

El procedimiento se atenderá a lo establecido en la ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte... BOA 2/01/2009.